

Requisitos para el ingreso de empresas contratistas al Predio CAREM25

A continuación se detallan los requisitos a cumplir para el ingreso de empresas contratistas al Predio CAREM 25 / Lima.

La misma debe ser enviada vía mail a controldocumentacioncarem@cnea.gov.ar con **48 hs. hábiles de anticipación como mínimo**; o bien presentarse de manera personal al momento del ingreso:

En caso de ser bajo razón de dependencia:

- Certificado de cobertura de ART del personal con Cláusula de No Repetición a favor de Comisión Nacional de Energía Atómica, CUIT N° 30546660210.
- Nómina de ART.
- Nómina de Seguro de Vida Obligatorio.

En caso de Monotributistas:

- Copia de póliza del seguro.
- Monto del seguro no inferior a \$500.000.
- Beneficiario: Comisión Nacional de Energía Atómica, CUIT N° 30546660210.
- Último cupón de pago.

En caso de Obra Civil:

- Nota de presentación del profesional responsable del Servicio de Higiene y Seguridad de la empresa contratista, fotocopia de matrícula profesional y registro de la S.R.T.
- Aviso de Obra, recibido por la ART.
- Constancia de Capacitación del personal en los riegos de trabajo.

En caso de tareas especiales:

- **Manejo de maquinaria pesada**
 - * Certificación de gruista.
 - * Registro de conducir.
 - * Verificación técnica de la maquinaria.
 - * Póliza de seguro.
- **Trabajos en altura**
 - * Nómina del personal afectado cubierto por la ART con cobertura para trabajo en altura con Cláusula de No Repetición.
 - * Nómina de Seguro de Vida Obligatorio.
 - * Programa de Seguridad aprobado por la ART.

Control Vehicular:

- Registro de conducir.
- Póliza de seguro.
- Verificación Técnica Vehicular (V.T.V.)
- Cédula verde.
- Cédula azul o autorización de manejo.

Tareas en el predio:

Aquellas empresas que deban realizar tareas en el predio no ingresarán como proveedores, y se les exigirá que presenten:

- 1) Aviso de obra
- 2) Programa de seguridad cuando cumpla con alguna de las siguientes condiciones:
 - *Trabajos de excavaciones*
 - *Trabajos en altura*
 - *Demoliciones*
 - *Cuando las tareas superen los 1000 m²*
 - *Cuando se ejecuten tareas sobre equipos energizados de media o alta tensión*

CNEA se reserva el derecho de solicitar cualquier documentación complementaria a lo anteriormente mencionado.

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse al teléfono **(011) 5299-3000 Int: 3023**